HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 311

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA SEMOFORIZACIÓN EN LAS AUTOPISTAS PANAMERICANA Y ACCESO NORTE, LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS EN FORMA INTERMITENTE.-

311

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

43

San Isidro, 28 de mayo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La decisión de poner los semáforos que se encuentran en las intersecciones con Autopista Panamericana y Acceso Norte intermitentes, por cuestiones de seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que en diferentes intersecciones del distrito los semáforos funcionan en modo intermitente (luz amarilla titilante) entre las 22:00 y las 07:00 horas del día siguiente.

Que el objetivo de dicho mecanismo es el de facilitar la fluidez del tránsito en horarios donde se reduce la circulación vehicular, habiéndose establecido ese horario hace más de 20 años.

Que otra de las causas de esta decisión fue el incremento de los hechos delictivos que se sucedían en esas zonas.

Que en la actualidad, se ha incrementado la circulación vehicular considerablemente, lo cual hace evidente la necesidad de mantener la señalización activa hasta por lo menos las 00.00 hs.

Que desde este bloque hemos recibido denuncias que se pueden ver automóviles circulando a alta velocidad en los cruces que se han mencionado en este proyecto.

Que uno de los cruces que se ha vuelto más peligroso es el que se encuentra en Av. Fondo de la Legua, en la localidad de Martínez.

Que resulta adecuado revisar y adecuar los horarios de funcionamiento de los semáforos intermitentes en función de datos actualizados sobre el flujo vehicular nocturno.

311

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente

43

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien solicitar a las empresas encargadas de la semaforización en las Autopistas Panamericana y Acceso Norte, la posibilidad de evaluar la modificación del horario de funcionamiento de los semáforos en modo intermitente, estableciendo su inicio a partir de las 00:00 horas y su finalización a las 07:00 horas del día siguiente.

Artículo 2°.- De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/6/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 05 de junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2025
Hora 11:55
RECIBIDO